TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número nueve

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día diez de Marzo del año dos mil veintiuno.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día diez de Marzo del año dos mil veintiuno, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Así también, se hizo constar que asiste a la presente Sesión Ordinaria de Pleno, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal, en términos del *Acuerdo PTJA/016/2021 por el que se reincorpora en sus funciones al Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, como Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y demás aspectos inherentes al cargo, a partir del día cinco de Marzo del año dos mil veintiuno*; aprobado en la Sesión Extraordinaria número cinco, celebrada el día cinco de Marzo del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Magistrado Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día diez de Marzo del año dos mil veintiuno.

"2021: año de la Independencia"

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron los Ciudadanos Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diez de Marzo del año dos mil veintiuno.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/01/2020 promovido por [redacted] en contra del Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otro (segundo aplazamiento).

4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/02/2020 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado).

5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/11/2020 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado).

6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/13/2020 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado).

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/322/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Temixco, Morelos y Otros.

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/336/2019 promovido por [redacted] en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos y Otro.

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/313/2019 promovido por [redacted] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/378/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/12/2020 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/14/2020 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.

Segunda Sala

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/223/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos (segundo aplazamiento).

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/348/2019 promovido por [redacted] en contra de la Persona Designada para Supervisar y Ejecutar las Instrucciones Operativas en Materia de Seguridad emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el Municipio de Puente de Ixtla, Morelos (aplazado).

"2021: año de la Independencia"

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/013/2020 promovido por [redacted] en contra del Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/244/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional a través de su Representante legal Síndica Municipal y Otros.

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/009/2020 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/281/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/039/2020 promovido por [redacted] en contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/226/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Tercera Sala

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/03/2020 promovido por [redacted] en contra de la Persona designada para Supervisar y Ejecutar las Instrucciones Operativas en Materia de Seguridad Pública emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en el Municipio de Puente de Ixtla, Morelos (aplazado).

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/19/2020 promovido por [redacted] en contra del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (aplazado).

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el

expediente número TJA/3aS/09/2020 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/25/2020 promovido por [redacted] en contra del Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/26/2020 promovido por [redacted] en contra del Agente adscrita a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos.

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/41/2020 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/71/2020 promovido por [redacted] en contra del Director de Inspección de Obra adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Cuarta Sala

28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/081/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos.

29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/286/2019 promovido por Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/298/2019 promovido por Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

"2021: año de la Independencia"

Quinta Sala

31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JDN-019/2020 promovido por [redacted] en contra del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal.

32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/020/2020-TRA promovido por Bertha Gómez Ocampo, en su carácter de Síndico Municipal en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos y Claudia Chicas Cortés.

Asuntos Jurisdiccionales Diversos

33. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la demanda presentada por el Licenciado Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, en su carácter de Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, mediante la cual denuncia probables acciones u omisiones imputables al [redacted] en su carácter de Notario Público número Trece de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

34. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 2369/2019 de fecha dieciséis de Abril del año dos mil diecinueve, que suscribe Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual remite copia certificada del voto particular formulado por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en relación a la sentencia dictada por el Tribunal Pleno, en la Controversia Constitucional número 265/2017 interpuesta por el Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, derivada del expediente número TCA/3aS/110/2014. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

35. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 9159/2019 de fecha doce de Noviembre del año dos mil diecinueve, que suscribe Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual envía copia certificada de la sentencia de once de Septiembre del año dos mil diecinueve, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Controversia Constitucional número

330/2017, interpuesta por el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, derivada del expediente número TCA/3aS/222/2014; misma que determinó sobreseer dicha Controversia. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

36. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 4167/2019 de fecha diez de Agosto del año dos mil veinte, que suscribe Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del cual notifica la admisión a trámite del recurso de reclamación hecho valer por la Síndica del Municipio de Cuernavaca, Morelos, contra la sentencia de diecinueve de Febrero de dos mil veinte, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se sobreseyó la Controversia Constitucional número 3/2018, derivada del expediente número TJA/3aS/212/2016. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

37. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 366/2021 de fecha doce de Enero del año dos mil veintiuno, que suscribe Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual notifica la resolución del día veinticinco de Noviembre del año dos mil veinte, dictada en el recurso de reclamación número 67/2020, interpuesto por el Municipio de Cuernavaca, Morelos, derivada del expediente número TJA/3aS/212/2016; misma que se desechó por improcedente y se impuso una multa a la Sindica Municipal del municipio actor. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Asuntos Administrativos

38. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

39. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

"2021: año de la Independencia"

40. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

41. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

42. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

43. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

44. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

45. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

46. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

47. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

48. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

49. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

50. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Informe Financiero del mes de Febrero del año dos mil veintiuno, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que presenta la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias.

51. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

52. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

53. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

54. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

"2021: año de la Independencia"

55. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presenta la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

56. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha once de Diciembre del año dos mil veinte, que suscribe el Ciudadano Francisco Fuentes Gutiérrez, por medio del cual solicita la devolución de la cantidad de $3,028.85 (tres mil veintiocho pesos 85/100 m.n.), misma que por error involuntario fue depositada a la cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para conocimiento y efectos legales conducentes.

57. El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número CEMER/0058/2021 de fecha diecinueve de Febrero del año dos mil veintiuno, que suscribe el L.C. Shajid Armando López Bravo, en su carácter de Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, a través del cual pone a la consideración, la propuesta del Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Mejora Regulatoria. Lo anterior, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

58. Asuntos Generales.

59. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diez de Marzo del año dos mil veintiuno.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diez de Marzo del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diez de Marzo del año dos mil veintiuno. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/01/2020 promovido por Juan Torres Sanabria en contra del Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otro (segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/01/2020; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/01/2020, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/01/2020, con el voto concurrente del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido

"2021: año de la Independencia"

en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/02/2020 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/02/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/11/2020 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/11/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/13/2020 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/13/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/322/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Temixco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/322/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

"2021: año de la Independencia"

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/336/2019 promovido por [redacted] en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/336/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el

expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/313/2019 promovido por [redacted] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/313/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/378/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/378/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/12/2020 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/12/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/14/2020 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/14/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

"2021: año de la Independencia"

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/223/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos (segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/223/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la

Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/348/2019 promovido por [redacted] en contra de la Persona Designada para Supervisar y Ejecutar las Instrucciones Operativas en Materia de Seguridad emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el Municipio de Puente de Ixtla, Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

De la misma manera, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, indicó que se adhería al voto particular emitido por el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/348/2019; el cual se aprobó por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; voto en contra al cual se adhirió el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/348/2019; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitirá un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y dos votos en contra.

Acto continuo, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/348/2019, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/013/2020 promovido por [redacted] en contra del Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/013/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por su propio derecho y en representación de la menor L.C.G. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/244/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional a través de su Representante legal Síndica Municipal y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/244/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte demandada es H. Ayuntamiento Constitucional de Axochiapan, Morelos, a través de su Representante legal Síndica Municipal y Otros. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de

Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/009/2020 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/009/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre correcto de la autoridad demandada es Director General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/281/2019 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/281/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/039/2020 promovido por [redacted] contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de

resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/039/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/226/2019 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/226/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto de [redacted] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/03/2020 promovido por [redacted] en contra de la Persona designada para Supervisar y Ejecutar las Instrucciones Operativas en Materia de Seguridad Pública emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en el Municipio de Puente de Ixtla, Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto en contra en el presente asunto.

"2021: año de la Independencia"

De igual manera, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, indicó que de igual forma, emitirá un voto en contra en el asunto que nos ocupa.

Continuando, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, expresó que también emitirá un voto en contra en el asunto que nos antecede. Por lo tanto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/03/2020; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo dos votos a favor y tres votos en contra.

En ese contexto, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/3aS/03/2020 promovido por [redacted] en contra de la Persona designada para Supervisar y Ejecutar las Instrucciones Operativas en Materia de Seguridad Pública emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en el Municipio de Puente de Ixtla, Morelos; al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/19/2020 promovido por [redacted]

[redacted] en contra del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/19/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/09/2020 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/09/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/25/2020 promovido por [redacted] en contra del Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/25/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

"2021: año de la Independencia"

Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/26/2020 promovido por [redacted] en contra del Agente adscrita a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/26/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/41/2020 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Por lo tanto, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/41/2020; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este

Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/41/2020; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/41/2020, promovido por [redacted] en contra del Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

"2021: año de la Independencia"

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/71/2020 promovido por [redacted] en contra del Director de Inspección de Obra adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/71/2020; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/081/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, expresó que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

De la misma manera, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de Segunda Sala de Instrucción, indicó que emitirá un voto razonado en el asunto que nos ocupa.

De igual forma, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto concurrente en el asunto de referencia.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/081/2017; el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y con el voto razonado del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/081/2017, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y con el voto razonado del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aS/081/2017, con el voto concurrente del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción y Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; y con el voto razonado del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada

de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/286/2019 promovido por Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, solicito que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al presente asunto.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/286/2019; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien solicitó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al asunto que nos ocupa.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/286/2019; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Acto continuo, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/286/2019, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/298/2019 promovido por Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del

"2021: año de la Independencia"

Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, solicitó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al presente asunto.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/298/2019; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien solicitó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al asunto que nos ocupa.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/298/2019; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En esa tesitura, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/298/2019, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JDN-019/2020 promovido por [redacted] en contra del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JDN-019/2020; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JDN-019/2020; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JDN-019/2020, promovido por [redacted] en contra del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/020/2020-TRA promovido por Bertha Gómez Ocampo, en su carácter de Síndico Municipal en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos y Claudia Chicas Cortés.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/020/2020-TRA; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la

"2021: año de la Independencia"

Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y tres del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la demanda presentada por el Licenciado Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, en su carácter de Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, mediante la cual denuncia probables acciones u omisiones imputables al [redacted] en su carácter de Notario Público número Trece de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibida la demanda presentada por el Licenciado Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, en su carácter de Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, presentada ante la Oficialía de Partes Común de este Tribunal, el día dos de Marzo del año dos mil veintiuno, a las 9:12 horas; mediante la cual denuncia probables acciones u omisiones imputables al [redacted] en su carácter de Notario Público número Trece de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Morelos. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado determinó lo siguiente:

Acuerdo del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que se determina la Sala que conocerá del asunto signado por el Licenciado Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, en su carácter de Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, mediante la cual denuncia presuntas acciones y omisiones imputables al [redacted] en su carácter de Notario Público número Trece de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Morelos, en términos de los artículos 177, 178 y 179 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos.

ANTECEDENTES DEL ASUNTO

Con fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, se recibió en la oficialía de partes común de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el escrito suscrito por el licenciado Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual denuncia presuntas acciones y omisiones imputables al [redacted] en su carácter de Notario Público número Trece de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Morelos, en términos de los artículos 177,178 y 179 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, señalando:

"Acto u Omisión: La probable falta de probidad que pudiera derivar del actuar del [redacted], ello en virtud

de seguir desempeñando la actividad Notarial de la cual se encuentra gozando de una licencia para ausentarse de dicho cargo, licencia solicitada por éste al poder ejecutivo con motivo de haber asumido la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, pero dicho Fedatario con licencia ha seguido realizando pagos de impuestos generados por las actividades notariales llevadas a cabo, en la Notaria Pública Número Trece de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Morelos, así como la omisión de dar contestación a los requerimientos hechos por esta autoridad, mismos que se describirán en el cuerpo de la presente denuncia, conductas que se precisaran en el cuerpo de la presente, para su debida valoración."

CONSIDERANDO

PRIMERO: El once de agosto de dos mil quince, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315, la DECLARATORIA, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y combate a la corrupción; como consecuencia, el DECRETO NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y de combate a la corrupción.

SEGUNDO: Dentro de las reformas señaladas en el numeral anterior, se reformó el artículo 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se transformó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TERCERO: Con fecha diecinueve de julio de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la cual establece la competencia de los asuntos que conocerá el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa y su Pleno Especializado.

CUARTO: El treinta de agosto de dos mil dieciocho, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5628, la Ley de Notariado del Estado de Morelos, en la que le da la facultad exclusiva sancionatoria al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para que resuelva de manera definitiva el expediente que, en su caso, le turne la Secretaría de Gobierno, después de un procedimiento de inspección con reglas claras y con funcionarios imparciales y especializados.

QUINTO: Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5629, el DECRETO NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

"2021: año de la Independencia"

SEXTO: En ese sentido, el artículo 39 de la Ley de Notariado del Estado de Morelos, señala: Notario es el profesional del Derecho investido de fe pública por el Estado, y que tiene a su cargo recibir, interpretar, redactar y sustentar de forma legal a la voluntad de las personas que ante él acuden, y conferir autenticidad y certeza jurídica a los actos y hechos pasados ante su fe, mediante la consignación de los mismos en instrumentos públicos de su autoría.

SÉPTIMO: La definición anterior, es relevante, en razón de que el Notario Público no está considerado como servidor público, lo que orienta para la aplicación de las normas que sirvan para los procedimientos sancionatorios que, en su caso, instaure el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

OCTAVO: El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, tiene dentro de sus atribuciones y competencias el dictar los Acuerdos Generales para el mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, para la buena marcha del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 apartado A), fracciones Vl, Xl y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 18, apartado A), fracciones VI, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, es competente para conocer y emitir el presente acuerdo.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 25 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, 203 y 206 de la Ley de Notariado del Estado de Morelos, se ordena dar trámite y turnar para el desahogo del procedimiento correspondiente, el escrito suscrito por el licenciado Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, a través del cual denuncia presuntas acciones y omisiones imputables al [redacted], en su carácter de Notario número Trece de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Morelos, en términos de los artículos 177, 178 y 179 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos; a la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, a razón de que la presente demanda guarda relación directa con la diversa demanda presentada el día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiuno, por el licenciado Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, Secretario de Gobierno del Estado de Morelos; demanda que fue turnada a la Primera Sala de Instrucción, por acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número ocho, celebrada el día tres de marzo del año en curso.

TERCERO: En términos del artículo 179 de la Ley de Notariado del Estado de Morelos, y con la finalidad de respetar los derechos humanos y garantías jurisdiccionales de los particulares que

sometan al procedimiento que señala la Ley del Notariado del Estado de Morelos, en especial los contenidos en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez que la Ley del Notariado no establece cómo debe llevarse a cabo la instrucción en el caso que se analiza, este Tribunal Pleno determina que éste se debe realizar conforme al Título Tercero de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

CUARTO: Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, aperturar y certificar un libro oficial, para el registro de las demandas que deriven del procedimiento administrativo sancionador, establecido en la Ley de Notariado del Estado de Morelos; a fin de turnarla a la Primera Sala de Instrucción, esto de conformidad a lo señalado en el artículo 33 fracciones XII, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 2369/2019 de fecha dieciséis de Abril del año dos mil diecinueve, que suscribe Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual remite copia certificada del voto particular formulado por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en relación a la sentencia dictada por el Tribunal Pleno, en la Controversia Constitucional número 265/2017 interpuesta por el Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, derivada del expediente número TCA/3aS/110/2014. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 2369/2019 de fecha dieciséis de Abril del año dos mil diecinueve, suscrito por la Licenciada Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual remite copia certificada del voto particular formulado por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en relación a la sentencia dictada por el Tribunal Pleno, en la Controversia Constitucional número 265/2017 interpuesta por el Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, derivada del expediente número TCA/3aS/110/2014. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Por otra parte, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, turnar copia simple de la notificación de referencia, a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del

"2021: año de la Independencia"

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y cinco del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 9159/2019 de fecha doce de Noviembre del año dos mil diecinueve, que suscribe Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual envía copia certificada de la sentencia de once de Septiembre del año dos mil diecinueve, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Controversia Constitucional número 330/2017, interpuesta por el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, derivada del expediente número TCA/3aS/222/2014; misma que determinó sobreseer dicha Controversia. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 9159/2019 de fecha doce de Noviembre del año dos mil diecinueve, suscrito por la Licenciada Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual envía copia certificada de la sentencia de once de Septiembre del año dos mil diecinueve, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Controversia Constitucional número 330/2017, interpuesta por el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, derivada del expediente número TCA/3aS/222/2014; misma que determinó sobreseer dicha Controversia. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Por otra parte, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, turnar copia simple de la notificación de referencia, a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y seis del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 4167/2019 de fecha diez de Agosto del año dos mil veinte, que suscribe Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del cual notifica la admisión a trámite del recurso de reclamación hecho valer por la Síndica del Municipio de Cuernavaca, Morelos, contra la sentencia de diecinueve de Febrero

de dos mil veinte, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se sobreseyó la Controversia Constitucional número 3/2018, derivada del expediente número TJA/3aS/212/2016. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 4167/2019 de fecha diez de Agosto del año dos mil veinte, suscrito por la Licenciada Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del cual notifica la admisión a trámite del recurso de reclamación hecho valer por la Síndica del Municipio de Cuernavaca, Morelos, contra la sentencia de diecinueve de Febrero de dos mil veinte, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se sobreseyó la Controversia Constitucional número 3/2018, derivada del expediente número TJA/3aS/212/2016. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Por otra parte, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, turnar copia simple de la notificación de referencia, a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y siete del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 366/2021 de fecha doce de Enero del año dos mil veintiuno, que suscribe Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual notifica la resolución del día veinticinco de Noviembre del año dos mil veinte, dictada en el recurso de reclamación número 67/2020, interpuesto por el Municipio de Cuernavaca, Morelos, derivada del expediente número TJA/3aS/212/2016; misma que se desechó por improcedente y se impuso una multa a la Sindica Municipal del municipio actor. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 366/2021 de fecha doce de Enero del año dos mil veintiuno, suscrito por la Licenciada Carmina Cortés Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual notifica la resolución del día veinticinco de Noviembre del año dos mil veinte, dictada en el recurso de

reclamación número 67/2020, interpuesto por el Municipio de Cuernavaca, Morelos, derivada del expediente número TJA/3aS/212/2016; misma que se desechó por improcedente y se impuso una multa a la Sindica Municipal del municipio actor. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Por otra parte, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, turnar copia simple de la notificación de referencia, a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y ocho del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y nueve del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del día veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno.

Punto cuarenta del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este

Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y uno del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del día veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno.

"2021: año de la Independencia"

Punto cuarenta y dos del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y tres del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo,

Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del día veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno.

Punto cuarenta y cuatro del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada del Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y cinco del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del día veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno.

Punto cuarenta y seis del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y siete del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del día veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno.

Punto cuarenta y ocho del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el informe de actividades de la Secretaría General de Acuerdos, que presentó la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

"2021: año de la Independencia"

Punto cuarenta y nueve del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del día veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno.

Punto cincuenta del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Informe Financiero del mes de Febrero del año dos mil veintiuno, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que presenta la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibidos los estados financieros que presentó la C.P. Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado decidió aprobar el Estado Financiero del mes de Febrero del año dos mil veintiuno, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y uno del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por recibidos el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que

presentó la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del día veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno.

Punto cincuenta y dos del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el informe de actividades de la Asesoría Jurídica, que presentó el Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y tres del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó el Asesor Jurídico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del día veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno.

Punto cincuenta y cuatro del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

"2021: año de la Independencia"

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el informe de actividades del Órgano Interno de Control, que presentó la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y cinco del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presenta la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Órgano Interno de Control, que presentó la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del día veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno.

Punto cincuenta y seis del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha once de Diciembre del año dos mil veinte, que suscribe el Ciudadano Francisco Fuentes Gutiérrez, por medio del cual solicita la devolución de la cantidad de $3,028.85 (tres mil veintiocho pesos 85/100 m.n.), misma que por error involuntario fue depositada a la cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha once de Diciembre del año dos mil veinte, registrado con el número 040, suscrito por el Ciudadano Francisco Fuentes Gutiérrez, por medio del cual solicita la devolución de la cantidad de $3,028.85 (tres mil veintiocho pesos 85/100 m.n.), misma que por error involuntario fue depositada a la cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, remitir copia simple del documento y anexos de referencia, a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que se sirva rendir un informe a este Pleno, respecto de la solicitud

planteada por el promovente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado a), fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cincuenta y siete del orden del día.- El Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número CEMER/0058/2021 de fecha diecinueve de Febrero del año dos mil veintiuno, que suscribe el L.C. Shajid Armando López Bravo, en su carácter de Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, a través del cual pone a la consideración, la propuesta del Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Mejora Regulatoria. Lo anterior, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número CEMER/0058/2021 de fecha diecinueve de Febrero del año dos mil veintiuno, registrado con el número 049, suscrito por el L.C. Shajid Armando López Bravo, en su carácter de Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, a través del cual pone a la consideración, la propuesta del Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Mejora Regulatoria. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario público, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

"2021: año de la Independencia"

Punto cincuenta y ocho del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a discutir. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación con clave de puesto número seis, del Licenciado Marco Antonio López Pérez, adscrito a la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo solicitado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho

Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el Licenciado Marco Antonio López Pérez, con clave de puesto número seis, adscrito a la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Asimismo, en uso de la palabra, el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación con clave de puesto número seis, del Licenciado Martín Arana García, adscrito a la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar del Tribunal, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo señalado con antelación, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el Licenciado Martín Arana García, con clave de puesto número seis, adscrito a la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se

instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, VIII y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Por otra parte, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación con clave de puesto número dieciséis, del Ciudadano Víctor Jacinto Rosas Peña, adscrito a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes indicado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el Ciudadano Víctor Jacinto Rosas Peña, con clave de puesto número dieciséis, adscrito a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, VIII y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Además, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación de la Ciudadana Sandy Paola Armas Monje y de la Ciudadana Koraima Guadalupe Baza Mendoza, ambas adscritas a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno, esto con

"2021: año de la Independencia"

fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como en términos del artículo décimo tercero, inciso E), párrafo sexto del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más los impuestos que correspondan, con las Ciudadanas Sandy Paola Armas Monje y Koraima Guadalupe Baza Mendoza, adscritas a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Así como en términos del artículo décimo tercero, inciso E), párrafo sexto del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

En otro asunto, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación con clave de puesto número seis, del Licenciado César Adrián Mendoza Capetillo y del Licenciado Jesús Martínez Nava, adscritos a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado de lo expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el Licenciado César Adrián Mendoza Capetillo y con el Licenciado Jesús Martínez Nava, ambos con clave de puesto número seis, adscritos a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Por otro lado, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación con clave de puesto número dieciocho, de la Contadora Pública Olivia Georgina Bobadilla Miranda, adscrita al Departamento de Administración de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Abril al día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno; esto con fundamento en los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes solicitado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más los impuestos que correspondan, con la Contadora Pública Olivia Georgina Bobadilla Miranda, con clave de puesto número dieciocho, adscrita al Departamento de Administración de este Tribunal, por el periodo comprendido del día primero de Abril al día treinta y uno de Mayo

"2021: año de la Independencia"

del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, X, XII, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

En otro orden de ideas, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación con clave de puesto número dieciséis, del Ciudadano Oscar Joaquín Osorio Ángeles, adscrito al Departamento de Administración de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno; esto con fundamento en los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con el Ciudadano Oscar Joaquín Osorio Ángeles, con clave de puesto número dieciséis, adscrito al Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 12, 15 fracciones I, X, XI, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 32 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales, administrativos y fiscales a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y XIII del último ordenamiento legal invocado.

En diverso tema, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación con clave de puesto número

dieciséis, del Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, adscrito al Departamento de Administración de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno; esto con fundamento en los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Bajo esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, con clave de puesto número dieciséis, adscrito al Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 12, 15 fracciones I, X, XI, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 32 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales, administrativos y fiscales a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Continuando, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación del Ciudadano Alexis Ramírez Gregorio, adscrito al Departamento de Administración de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno; esto con fundamento en los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como en términos del artículo décimo tercero, inciso E), párrafo sexto del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables

"2021: año de la Independencia"

a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más los impuestos que correspondan, con el Ciudadano Alexis Ramírez Gregorio, adscrito al Departamento de Administración de este Tribunal, por el periodo comprendido del día dieciséis de Marzo al día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, X, XII, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Así como en términos del artículo décimo tercero, inciso E), párrafo sexto del Acuerdo PTJA/02/2021 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 del veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto cincuenta y nueve del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diez de Marzo del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número nueve, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del

Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día diez de Marzo del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día diez de Marzo del año dos mil veintiuno y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número diez, que se llevará a cabo a las once horas del día diecisiete de Marzo del año dos mil veintiuno. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala
de Instrucción

Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción

Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala
de Instrucción

"2021: año de la Independencia"

Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha diez de Marzo del año dos mil veintiuno.